

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

2190

Resolución de la consejera de Salud por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de director/directora de Enfermería de la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto

Hechos

1. El 17 de febrero de 2024 se publicó en el BOIB núm. 23 la Resolución de la consejera de Salud por la que se convoca, por el sistema de libre designación, la provisión del puesto de trabajo de director/directora de Enfermería de la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

2. El 5 de marzo de 2024, se reunió la Comisión de Evaluación a fin de examinar las solicitudes presentadas y evaluar a los aspirantes. De acuerdo con lo que se desprende del acta de la reunión, la Comisión de Evaluación comprobó que se presentó solo una solicitud y se comprobó que la única aspirante había presentado la documentación requerida dentro del plazo y en la forma adecuada.

3. Una vez examinada la documentación presentada por la aspirante y valorados los méritos que tiene en relación con el puesto de trabajo, la Comisión —de acuerdo con lo que establece el punto 5 de las bases de la convocatoria— acordó estimar que la señora Natalia Vallés Ruiz puede recibir la consideración de persona adecuada, idónea y apta para desempeñar el cargo convocado de acuerdo con su perfil personal y profesional.

4. Una vez examinada la candidatura del aspirante, se constató que la señora Natalia Vallés Ruiz tiene una diplomatura en Enfermería por la Universidad de Valladolid. Además, tiene un máster en investigación clínica y otro en donación de órganos, impartido por la Universidad de Barcelona, y ha ejercido como profesora asociada en la Universidad de las Islas Baleares.

Como experiencia profesional más relevante, la señora Vallés ha trabajado como enfermera en la UCI neonatal y en la UCI pediátrica del Hospital Universitario Son Espases. Además ha sido supervisora de quirófano y enfermera de cuidados intensivos en la clínica Juaneda, de Palma. Igualmente, ha sido coordinadora de trasplantes de la red asistencial de la clínica Juaneda. Actualmente es supervisora en Urgencias del Hospital Universitario Son Espases.

5. Por último, la Comisión de Evaluación elevó la propuesta de resolución de adjudicación al director general del Servicio de Salud, dada la responsabilidad y la confianza especial que se requieren en los nombramientos por el sistema de libre designación.

Fundamentos de derecho

1. De conformidad con el artículo 55.1 del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares, el personal directivo debe ser nombrado y separado libremente por el consejero competente en materia de sanidad. Sin embargo, el 23 de noviembre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 160 la Resolución de la consejera de Salud, de 15 de noviembre de 2023, por la que se delega la firma de convocatorias, resoluciones y contratos de alta dirección relativos al personal directivo del Servicio de Salud de las Islas Baleares, así como de sus ceses; en consecuencia, delega en el director general del Servicio de Salud la firma de las convocatorias y resoluciones de los procedimientos de selección del personal directivo que se efectúen en el ámbito de las gerencias territoriales.

2. El 23 de septiembre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 131 el Decreto 79/2023, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Islas Baleares. Bajo la estructura de la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases se encuentra la Dirección de Enfermería, por lo que la adjudicación se hará con esta denominación.

3. Según la base 7 de la convocatoria, esta debe resolverse por medio de una resolución motivada de la consejera de Salud, dictada por el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por delegación de firma, que debe publicarse en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Por todo ello, dicto la siguiente



RESOLUCIÓN

1. Adjudicar el puesto de trabajo de directora de Enfermería de la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases a la señora Natalia Vallés Ruiz, dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y acredita una formación y experiencia adecuadas e idóneas para ocuparlo.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, *(firmado electrónicamente: 7 de marzo de 2024)*

El director general del Servicio de Salud

Javier Ureña Morales

Por delegación de la consejera de Salud

(BOIB núm. 160, de 23/11/2023)

